V ANUNCIOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro parcial de subvención en el expediente n.º 2013-0070-0009. (2013083482)

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Destinatario	Expediente	Asunto
A.D BADAJOZ VOLEIBOL CLUB López Saavedra, n.º 1 06005-Badajoz	2013-0070-0009	Acuerdo de inicio de expediente de reintegro parcial de subvenciones.

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico y Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sito en Paseo de Roma, s/n., 06800-Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 2 de octubre de 2013. La Secretaria General, MARINA GODOY BARRERO.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013 sobre acuerdo de admisión a depósito de los estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Organismos de Control de Extremadura", en siglas "ASOCAEX". Expte.: CA/241. (2013083479)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 27 de mayo de 2013, fueron presentados a depósito Acta de constitución y Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Organismos de Control de Extremadura", en siglas "ASOCAEX", a la que correspondió el expediente de depósito número CA/241, domiciliada en Polígono Industrial El Prado, c/ Valladolid n.º 7, de Mérida; entidad

que se configura como asociación empresarial con ámbito territorial de actuación en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuyo ámbito funcional, conforme a lo establecido en los artículos 1.1), 5.1) y 5.2) de su texto estatutario, integrará a los Organismos de Control debidamente acreditados por ENAC y reconocidos como tales por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o en el futuro el que corresponda y que hayan comunicado el inicio de la actividad a la Comunidad Autónoma de Extremadura; también podrán ser miembros cualquier otra entidad de Inspección, Ensayo y Control que desarrolle sus actividades en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Son otorgantes y firmantes, en su condición de representantes de las entidades promotoras, del Acta de constitución de fecha 17 de mayo de 2013: D. Juan Carlos Aguinaco Doblado, actuando en representación de la empresarial SGS Inspecciones Reglamentarias, SA y en calidad de Presidente de la asociación; D. Antonio Herrera Castilla, actuando en representación de la empresarial ATISAE y en calidad de Vicepresidente de la asociación; y D. Antonio Carrasco Jareño, actuando en representación de la empresarial Eurocontrol, SA y en calidad de Secretario General de la asociación; así como otras seis personas más en representación de sendas empresariales, todas ellas debidamente identificadas.

Con fecha 24 de junio de 2013 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 1 de julio de 2013 mediante la aportación de un nuevo texto estatutario.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, Paseo de Roma, s/n., Módulo D - 2.ª planta, Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2.l), 7.a), 11.b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 13 de septiembre de 2013. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en los términos municipales de Badajoz y Talavera la Real. Ref.: 06/ AT-1788/17478. (2013083474)

No habiendo sido posible practicar la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, de fecha 8 de agosto de 2013, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: Proyecto de ejecución de línea aérea - subterrá-